

Jueves, 13 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de crédito n.º 8/2026 Suplemento de Crédito financiado con RTGG.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente n.º 8/2026 Suplemento de Crédito financiado con RTGG, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Progr.	Económica	Descripción	Crédito actual antes del suplemento	Suplemento de crédito	Crédito final
2310	622.00	Ampliación y modernización residencia de mayores.	250.000,00 €	900.000,00 €	1.150.000,00 €
		TOTAL	250.000,00 €	900.000,00 €	1.150.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a RTGG en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Cap.	Art.	Concepto/Subconcepto	Descripción	Euros
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	900.000,00
			TOTAL INGRESOS	900.000,00



Jueves, 13 de agosto de 2026

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cedillo, 10 de agosto de 2026
Antonio González Riscado
ALCALDE-PRESIDENTE

